

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-MDY-HVCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, el distrito de Yauli - Huancavelica, a los 02 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 325-2024-GM-MDY/HVCA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MDY-HVCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA con CUI N° 2455314, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RUBEN VARGAS QUICHCA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL TAPE ATAYPOMA	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS
		Suplente	x		
Segundo Miembro	WILBER SAMUEL ICHPAS VARGAS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 02.12.2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR MOLLEPAMPA Integrado por (ENRIQUEZ SOTO AMADOR y RAMOS HINOJOSA GABRIEL PAUL)	105.00 puntos

4 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR MOLLEPAMPA Integrado por (ENRIQUEZ SOTO AMADOR y RAMOS HINOJOSA GABRIEL PAUL)	S/ 274,400.00	99.992610

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

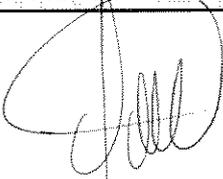
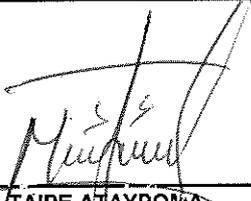
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	

6 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	NINGUNO

6.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO SUPERVISOR MOLLEPAMPA Integrado por (ENRIQUEZ SOTO AMADOR y RAMOS HINOJOSA GABRIEL PAUL)	100.00 puntos		
7	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80.00	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20.00	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR MOLLEPAMPA Integrado por (ENRIQUEZ SOTO AMADOR y RAMOS HINOJOSA GABRIEL PAUL)	84	20	104
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO SUPERVISOR MOLLEPAMPA Integrado por (ENRIQUEZ SOTO AMADOR y RAMOS HINOJOSA GABRIEL PAUL)		S/ 274,400.00	Si	
			No	X
9.0	ACUERDO ADOPTADO			
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.				
11	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
				
RUBEN VARGAS QUICHCA				
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
				
MIGUEL/TAIPE ATAYPOMA		WILBER SAMUEL ICHPAS VARGAS		
NOMBRE Y FRIMA DE PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FRIMA DE SEGUNDO MIEMBRO		